

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Gestión Internacional / Master of Science in International Management por la Universidad Ramón Llull

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas ESADE

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se propone modificar la traducción al inglés de la titulación, que actualmente es "Master in International Management" a "Master of Science in International Management" ya que es la denominación predominante en el entorno internacional. Los másteres oficiales en el Espacio Europeo de Educación Superior, que en España se denominan "Máster Universitario", en la gran parte de Europa son denominados "Master of Science" o bien "Master of Arts". Al mismo tiempo se han revisado todos los textos de la memoria para incorporar esta corrección allí donde aparece el nombre de la titulación en inglés.

-

Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia.

-

Se incluye la justificación de la denominación en inglés del título que se solicita como modificación.

-

Se incrementa la oferta de asignaturas optativas del Módulo 3 pero sin modificar los 28 ECTS globales. Para ello se incrementan los créditos que corresponden a las tres materias que

conforman dicho módulo, pasando a tener 30 ECTS cada una con la correspondiente incorporación de contenidos y asignaturas.

-

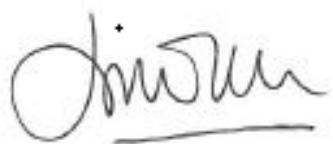
Se modifica en 1 ECTS la obligatoriedad de elegir un mínimo de 15 ECTS de las materias propias del máster que pasan a ser 16 ECTS. Consecuentemente se reducen de 13 a 12 ECTS el máximo de materias de libre elección escogidas entre la oferta realizada a todos los Másteres Universitarios de Esade.

-

Se actualiza el enlace a la página de la web pública en la que aparecen el Manual y Procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Gestión Internacional de la Universitat Ramon Llull. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 26/04/2021